MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

CONCEPCIÓN, 02 de enero de 2020

Nº 04 / V I S T O S : El Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 05.03.2004, que aprobó el Plan Regulador Comunal de Concepción, publicado en el Diario Oficial con fecha 22.04.2004 y sus modificaciones posteriores; el Oficio Ord. Nº 969029/1301 de fecha 10 de agosto de 2018, del Alcalde de Concepción, mediante el que solicita Asesoría Técnica para la elaboración del proyecto de 15 ° Modificación del Plan Regulador al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío; el Oficio Ord. N° 2431/DDUI N° 752 del 28 de septiembre de 2018 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, mediante el que designa profesional para asesorar técnicamente el proceso de 15° Modificación del Plan Regulador Comunal; el Oficio Ord. Nº 173, del 23 de diciembre de 2019 de la Asesora Urbanista por el que remite al Alcalde los documentos que conforman el Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo 15 ª Modificación Plan Regulador Comunal de Concepción; el Acuerdo N° 2208-112-2020 del 02 de enero de 2020, del Concejo Municipal, que aprueba el Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo de la 15° Modificación del Plan Regulador; teniendo presente, lo establecido en el D.F.L. Nº 458 de Vivienda y Urbanismo, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; lo dispuesto en los artículos 65 letra b) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- **APRUÉBESE** el Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo de la 15 Modificación del Plan Regulador Comunal.

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CONCEPCIÓN

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCIÓN

ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Señor Secretario Regional Ministerial del MINVU
- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Director de Obras Municipales
- Asesoría Urbana
- Archivo

AOV/KRC/PII/krc/pii